REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 153-2017-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 24 NOV 2017

VISTO: El Memorando N°431-2017/430020-13201, de fecha 21 de Noviembre del 2017, formulado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38°, inciso c) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, para labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, a fin de cumplir con las actividades programadas, es necesario contratar personal para realizar labores en reemplazo de personal permanente, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, se solicita Contratar por Suplencia Temporal en las plazas vacantes presupuestadas de este Establecimiento de Salud, al siguiente Personal Asistencial y Administrativo:**JONNATHAN ALEXIS CRUZ ARELLANO, MERCEDES DEL ROSARIO PALACIOS PACHERRES, SAUL ALBERTO ACUÑA CRUZ,MARGGI GISELL ELIZALDE CARRILLO,OMAYRA RIVAS BENITES, YSABELLY SANCHEZ PASCUAL , ROSA KATTERINE PEÑA CORREA, MARIA ELENA ROMERO CORDOVA,GUINA BERRU BARRETO, CARMEN CHAVEZ DOMINGUEZ, LADY DIANA GARCIA CHUICA, FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE , DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO ,RAUL ALBERTO SEMINARIO NIMA, JORGE LEON BRUN LOZADA, NILTON OVIDIO CANO URTEAGA,MIGUEL ANGEL CRUZ GARCIA; NARCISA CHIROQUE MENDOZA;** con eficacia del 01 al 30 de Noviembre del 2017;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; Decreto Ley Nº 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud; Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo Nº 559 Ley del Trabajo Médico, Ley del Trabajo del Obstetra 27853, Ley del Trabajo del Cirujano Dentista 27878, Ley del trabajo del Enfermero 22315;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externo; y Aprobación de la Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 402-2017/ GRP.CR, del 11 de Octubre del 2017 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 745-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 21 de noviembre del 2017, en la |cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR POR REEMPLAZO, con eficacia a partir del 01 al 30 de Noviembre del 2017, para que presten sus servicios en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, al siguiente personal:

- **Don: JONNATHAN ALEXIS CRUZ ARELLANO,** Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 44021955, de Profesión Médico Cirujano, CMP N°55002, por el monto de Cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles (S/ 4,568.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por GRUPO POR ASCENSO de la Titular: Lutzgarda Del Carmen MURO RENTERIA, Médico Cirujano I, Nivel I
- **Doña: MERCEDES DEL ROSARIO PALACIOS PACHERRES**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº72488151, de Profesión Cirujano Dentista, COP N° 33789, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por FALLECIMIENTO, de la Titular: Ceferina Eloisa VASQUEZ DE VALLADOLID, Cirujano Dentista I, Nivel I.
- **Don: SAUL ALBERTO ACUÑA CRUZ,** Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47019599 de Profesión Cirujano Dentista, COP N° 34663, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Carlos ARAMBULO PALACIOS, Cirujano Dentista I, Nivel I.

ES. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
R. TELLO A.
HOSPITAL CHULUCANAS ESII MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA
HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON Vº Bº MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L. COTOS S.
HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON Vº Bº MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
GARCIA C

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 153-2017-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 24 NOV 2017

- **Doña: MARGGI GISELL ELIZALDE CARRILLO,** Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº46616439, de Profesión Lic. De Obstetricia, COP 31936, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles (S/ 2,239.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, la misma que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Vacante por GRUPO POR ASCENSO de la Titular: Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO, Obstetra, Nivel I.

- **Doña: ROSA KATTERINE PEÑA CORREA**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº46832947, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 71337, por el monto de Dos mil uno con 00/100 soles (S/ 1,724.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: María Magdalena BENITES AVALO, Auxiliar de Enfermería, Nivel SAC.

- **Doña: MARIA ELENA ROMERO CORDOVA**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N° 40363318, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N°71600, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: Frida Rebeca RUESTA SUQUILANDA,Tecnico de Enfermería, Nivel STC.

- **Doña: YSABELY FIORELLA SANCHEZ PASCUAL**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº43896846, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 071685, por el monto de Dos Mil uno con 00/100 soles (S/ 2,001.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DIFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Bernardo PALOMINO VILELA, Asistente de Salud II, Nivel SPE.

- **Doña: GUINA MARITHA BERRU BARRETO,** Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº46893436, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 073009, por el monto de Mil Ciento setenta y seis con 00/100 nuevos soles (S/ 1,176.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: Edelmira GALAN FIESTAS, Nivel STB.

- **Doña: EVELYN OMAYRA RIVAS BENITES**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº45115145, de Profesión Lic. De Enfermería, C.E.P. N°072311, por el monto de Mil setecientos Veinticuatro con 00/100 nuevos soles (S/ 1,724.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL del Titular: Wilmer ODAR CHIROQUE, Trabajador de Servicios, Nivel SAC.

- **Doña: CARMEN ROSA CHAVEZ DOMINGUEZ**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 03368296 de Profesión Enfermería Técnica, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Ernesto Saavedra López.

- **Doña: LADY DIANA GARCIA CHUICA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41033505, de Profesión Técnico en Enfermería, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 soles (S/. 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por REASIGNACIÓN de la Titular: Maritza Angélica SOTO PERALTA, Técnico en Farmacia I, Nivel STC.

- **Don: FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE**, Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº70858196, de Profesión Contador Público Colegiado, por el monto de Mil ciento noventa y seis con 84/100 soles (S/1,196.84); más el importe por concepto de productividad efectuado por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Vacante por RENUNCIA, de la Titular: Nelly Cenaida HORNA VILLAVICENCIO, Contador I, Nivel SPD.

- **Don: DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO,** identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43940556 de Profesión Bachiller en Física, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 soles (S/ 1,760.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio; el mismo que estará sujeto a los descuento de ley; en Plaza por REASIGNACIÓN de la Titular: Elizabeth Madaleny CHURA VELASQUEZ, Operador de Equipo Médico I.

- **Don: RAUL ALBERTO SEMINARIO NIMA,** Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42655401 de Profesión Médico Cirujano, CMP N° 56798, por el monto de Cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles (S/ 4,568.00), más el importe por concepto de guardias

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 153-2017-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 24 NOV 2017

efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Presupuestada por Designación en Cargo de confianza del Titular: Raymundo GARRIDO ADRIANZEN, Médico I, Nivel V.

- **Don: JORGE LEON BRUN LOZADA,** identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 40073268, de Profesión Tecnólogo Médico Especialista en Laboratorio Clínico, CTMP N° 7800, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 soles (S/ 1,760.00); más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Víctor Santos NIMA SEMINARIO, Técnico en Laboratorio II, Nivel STA.
- **Don: NILTON OVIDIO CANO URTEAGA,** Identificado con Documento Nacional de Identidad N°70372460 de Profesión Bachiller en Contabilidad, por el monto de Ochocientos sesenta y tres con 82/100 soles (S/863.82), más el importe por concepto de incentivo único efectuado por necesidad de servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Presupuestada por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL del Titular: Manuel María CASTILLO TOCTO, Técnico Planificador II, Nivel STA.
- **Don: MIGUEL ANGEL CRUZ GARCIA**, Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41529348, de Profesión Técnico Administrativo, por el monto de Novecientos ocho con 86/100 soles (S/908.86); más el importe por concepto de incentivo único efectuado por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de la Titular: María Magdalena SEMINARIO GARCIA, Técnico Administrativo, Nivel STA.
- **Doña: NARCISA CHIROQUE MENDOZA,** Identificado con Documento Nacional de Identidad N°03379270, de Profesión Auxiliar Asistencial, por el monto de Mil setecientos veinticuatro con 00/100 soles (S/ 1724.00), más el importe por concepto de Guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del titular: Maria Luisa MOGOLLON DE LESCANO, Trabajador de Servicio I, Nivel SAC.

Artículo 2º.- Se podrán resolver los presentes contratos antes de la fecha indicada, por razones presupuestales y en caso se convoque a concurso la plaza vacante y/u otras que contemple el Decreto Legislativo N° 276 y la Legislación Laboral vigente.

Artículo 3º.- Los contratados no podrán invocar causal alguna para ser nombrados, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertas en su oportunidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4º.- El egreso que demande la presente Resolución se afectará a la Partida correspondiente del Presupuesto en vigencia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Artículo 5º.- Hágase de conocimiento Área de Remuneraciones, Unidades de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Economía, Archivo de Dirección e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese;

CC.: Arch.
RRTAA/AEV/LCS/MGC/megs
D/UA/Ases.Leg./EP/Leg.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ES II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dr. Ricardo Ronald Telio Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

ES. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
R. TELLO A.

ES II HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA
ESPINOZA

HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L.COTOS S.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON Vº Bº MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
M.GARCIA.C